



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 017
23 de febrero de 2024**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica auto proferido por la magistrada Gloria Ligia Castaño Duque a los sujetos procesales pertenecientes a la acción de revisión radicada bajo el 15572610319820128151500 en el que se resuelve lo siguiente:

“...En atención a lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimiento Penal, comoquiera que surtido el término para solicitudes probatorias de las partes no se elevó pedimento alguno, se dispone fijar como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de alegatos y emisión de decisión al interior del trámite de la acción de revisión promovida por el señor Ramiro López Tafur, el día MARTES, VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.


Mónica María Builes Naranjo
Secretaria